

EXPTE. N.º: DL 2211/2016/BRP

ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA, POR EL QUE SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE LA DISPOSICIÓN DE CARACTER GENERAL QUE SE CITA.

De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.a) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entendiéndolo oportuna la elaboración de la disposición que a continuación se indica, conforme se justifica en la Memoria Justificativa adjunta, y en uso de las facultades que tengo conferidas,

ACUERDO

Ordenar la iniciación del procedimiento para la elaboración de la disposición de carácter general "Decreto por el que se ordena y regula la comercialización en origen de los productos pesqueros en Andalucía".

LA DIRECTORA GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA

Margarita Pérez Martín

Conforme:

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

María del Carmen Ortiz Rivas

